

DE

ORD. № 1866 /1 5 MAR 2018

ANT.: Factura Electrónica y Productividad

MAT.: Solicita información.

: ALFIE ULLOA URRUTIA

SECRETARIO EJECUTIVO

COMISIÓN NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD

16 MAR 2018

SELLO OFICIAL

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION NACIONAL

OFICINA DE PARTES 10830 16MAR2018 10:19

A : FERNANDO BARRAZA LUENGO

DIRECTOR

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Recibido por Ricardo Maldonado E. RUT: 12.268.979-4 Sii Oficina de Partes DN

La misión de la Comisión Nacional de Productividad (CNP), creada por Decreto Supremo 270, de 2014, es asesorar al Presidente de la República en todas aquellas materias orientadas a aumentar el crecimiento económico de largo plazo y el bienestar de los ciudadanos a través de la generación de ganancias en la productividad.

Para el cumplimiento de su misión, la CNP debe, entre otras funciones, asesorar a la Presidenta en el análisis y definición de políticas públicas para estimular directamente la productividad del país; proponer mecanismos que permitan mejorar la implementación de dichas políticas y programas; realizar estudios propuestas e informes en la materia; realizar un seguimiento a las políticas analizadas e implementadas por el gobierno.

En este contexto, la Comisión ha dispuesto realizar un Informe Anual de Productividad que pretende transformarse en la medición más completa en Chile en la materia para que los datos sean comparables con los de la OCDE, siguiendo estándares de medicación internacional.

Junto con lo anterior, a raíz de conversaciones entre el SII y la CNP, ha surgido la idea de explorar la medición de productividad a nivel de empresas, utilizando los datos administrativos del estado. En particular, los referentes a la información de transacciones efectuadas por las empresas a través de la Factura Electrónica.

Dado lo anterior, y con el propósito de cumplir con aludido requerimiento, necesitamos la colaboración del Departamento de Estudios del Servicio de Impuestos Internos en la generación de información relativa al Informe Anual de Productividad, la cual se detalla a continuación: acceso a la extracción de datos requeridos de la Factura Electrónica del SII, a nivel de RUT y año, para todos los años en que exista información.

Luego de la construcción de dicha base, solicitamos que el SII de acceso a José Luis Contreras, Economista Comisión Nacional de Productividad, a trabajar en computadores alojados en el SII para producir los inputs necesarios para la elaboración del informe.

Una vez terminado el trabajo en los computadores del SII, agradeceremos hacer llegar la información producida vía mail a Alfie Ulloa Urrutia, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Productividad (aulloa@cnp.gob.cl), con copia a José Luis Contreras (ilcontreras@cnp.gob.cl) y Rodrigo Miranda (rmiranda@cnp.gob.cl), a más tardar el día 30 de Junio del presente año.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración, se despide atentamente,

Comisión Nacional de Productividad Amunategui 232, 0f. 401

A ULLOA VIRUTIA retario Ejecutivo

cional de Productividad

mig/jlc/rmt/auu

DISTRIBUCION:

- Comisión Nacional de Productividad (Amunategui 232, piso 4)

- Departamento Estudios del SII

- Oficina de partes